

## AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

### Nombramiento de tenientes de alcaldía

Por decreto de alcaldía número 192 de 28 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/87, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la alcaldesa ha dispuesto el nombramiento de los/as tenientes de Alcaldía siguientes:

1º teniente de alcalde: D<sup>a</sup> Amagoia Saez de Ibarra Vea-Murguia.

2º teniente de alcalde: D. Sergio Ruiz de Arbulo Beltrán de Heredia.

Corresponderá a los tenientes de Alcaldía, por orden de su nombramiento, sustituir a la alcaldía en los casos de vacantes, ausencia o enfermedad, así como el desempeño de determinadas atribuciones que la alcaldía les delegue, sin perjuicio de delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar a favor de cualquier otro concejal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Durana, 28 de junio de 2023.



La alcaldesa, M<sup>a</sup> BLANCA ANTEPARA URIBE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'B. Antepara Uribe', is written over the seal and extends to the right.